



Marcel Moenne, gerente de PacificBlu y ejecutivos de la compañía, llegaron hasta la Intendencia para exponer la situación de la firma.

DEL CONSEJO REGIONAL

Comisión de Fomento conoció efectos de fin al arrastre para la merluza

Este martes recién pasado la Cámara de Diputados formalizó el ingreso de la moción parlamentaria que busca prohibir la pesca de arrastre para esta emblemática pesquería regional.

POR REDACCIÓN ECONOMÍA

Este martes la Cámara de Diputados formalizó el ingreso de la moción parlamentaria que busca prohibir la pesca de arrastre en la merluza común. La iniciativa impulsada por el diputado por la Región del Maule, Alexis Sepúlveda, y patrocinada por otros nueve parlamentarios de regiones de la zona centro y norte del país, tiene como objetivo, vía la eliminación del arte de pesca de arrastre, dejar fuera a la industria de esta emblemática pesquería a nivel nacional.

En concreto, es el caso que enfrentaría la empresa PacificBlu, compañía con sede en Talcahuano líder en la captura, proceso, exportación y comercialización de merluza común en Chile a través de sus marcas El Golfo y Alcopa. Según sostiene su gerente general, Marcel Moenne, "se trata de un proyecto calco al de la jibia, de un solo artículo, sin ningún tipo de justificación y base técnica ni científica, y que para nuestra empresa en el caso de convertirse en ley sería un golpe mortal".

Cabe recordar que tras lo ocurrido con la jibia, PacificBlu se vio obligada a cerrar su línea de proceso del calamar, dio de baja una

de sus embarcaciones y concretó la desvinculación de 371 trabajadores.

Según explica Moenne, "tras lo ocurrido con la jibia y su desenlace, este nuevo proyecto nos tiene muy preocupados. Hoy la empresa mantiene una dotación promedio de 671 trabajadores, los que desarrollan labores en dos embarcaciones de arrastre, una planta de congelado y procesadora de merluza y la única planta de valor agregado y productos preelaborados del país. Todo esto terminaría de golpe".

En este contexto, Marcel Moenne, en compañía de ejecutivos de la compañía, llegaron hasta la Intendencia de la Región del Biobío para presentar el problema ante la Comisión de Fomento Productivo, Turismo y Energía del Consejo Regional.

Allí, el ejecutivo expuso las principales líneas de trabajo de PacificBlu en lo relativo a la captura y venta de merluza común. Detalló que el 60% del total de su producción se queda en el mercado nacional y que las nuevas líneas de negocios en desarrollo incluyen, por ejemplo, la incorporación de uno de sus productos, el apanado de merluza, para los niños beneficiarios de la Junaeb.

Para el Consejero, Leocán Portus, la situación es preocupante. Es que "la situación que vive cada trabajador en cada industria pesquera que tenemos en la Región del Biobío es preocupante, por eso lo que queremos es sentarnos a conversar y como estrategia regional, hacemos un llamado al intendente a que intervenga a través del Estado para que podamos

dar solución a esas miles de familias sobre todo de Talcahuano que se están viendo afectadas por el desempleo y por el cierre de las pesquerías", dijo el Consejero.

También llamó a la pesca artesanal a formar una mesa de trabajo. "Tenemos que ser solidarios especialmente, con los trabajadores que en su mayoría son mujeres jefas de hogar que cada día llevan el sustento a su casa.

En la misma línea instó a los parlamentarios -que son quienes hacen las leyes-, dijo, a que "puedan tener una visión un poco más integradora y no tener opiniones de doble estándar sino que puedan ser ellos también líderes a la hora de defender la Región del Biobío y poder darle una solución pronta a esto, sobre todo para las comunas del borde costero en las cuales ya ha habido bastante desempleo".

Finalmente, Marcel Moenne, gerente general de PacificBlu, señaló que "es muy relevante que a nivel regional se tome conciencia de lo que está ocurriendo en el sector pesquero y tuvimos una muy buena oportunidad de poder presentar ante los consejeros regionales nuestras principales preocupaciones respecto a la moción parlamentaria que busca eliminar la pesca de arrastre de la merluza. Valoramos la disposición de escuchar de los consejeros, como representantes de distintos territorios y realidades de la región del Biobío, y esperamos que en distintas instancia a nivel regional se comience a discutir y reflexionar respecto del futuro de este importante sector productivo".

671
es la dotación actual promedio en planta de proceso y flota de PacificBlu.

Tras lo ocurrido con la jibia, PacificBlu cerró su línea de proceso del calamar, dio de baja una de sus 3 embarcaciones y desvinculó a 371 trabajadores.

Sernac reforzará derechos del consumidor financiero

Con el objetivo que los consumidores conozcan sus derechos y puedan ejercerlos al contratar un producto o servicio en el mercado financiero, el Sernac lanzó la campaña "Fíjate el doble".

El mercado financiero es uno de los más reclamados en el Sernac, y durante el año 2018, el Servicio sumó cerca de 58 mil casos contra de este mercado. Solo el primer semestre de este año acumula 35 mil reclamos. Estos se concentran principalmente por cobros indebidos, fraudes con las tarjetas de crédito e inclusión de seguros que nunca contrataron. El director regional del Sernac,

Juan Pablo Pinto, recordó a los consumidores que tienen derechos, y por su parte, las empresas tienen la obligación de facilitar el acceso a la información en un lenguaje claro.

En efecto, tienen derecho a que no lo amarren con productos que no quieren. Por ejemplo: si pide un crédito, las entidades financieras no pueden obligarlo a contratar un seguro. Que no cambien las condiciones ni las reglas del juego: Esto es, si un consumidor tiene una tarjeta, las entidades financieras no pueden subir las comisiones o los precios informados. Que informen con claridad

en caso de rechazo de un crédito: En caso que una entidad financiera le rechace una solicitud de crédito, deben informarle las razones objetivas de la decisión, por escrito y en un plazo de 10 días.

La cotización debe tener una vigencia por, al menos, 7 días hábiles. Tiene derecho a conocer las condiciones objetivas para la contratación de un crédito, de forma previa y pública. Tiene derecho a conocer el Costo Total del Crédito (CTC) y la CAE o Carga Anual Equivalente, así como a solicitar información sobre su crédito y la empresa se lo debe entregar en el plazo máximo de 3 días.



¡Con estos beneficios, disfruta Corralco con todo!

50%
Dcto

Ticket de lunes a viernes en Centro de Ski Corralco

Además, ingresa el código:

ENTELCORRALCO

en hotel.corralco.com/entel

y obtén un

35%
Dcto

en Estadía, programa media pensión.

Más info en entel.cl/invierno-2019